



Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016

Panel 2
**Cuidar y ser cuidado en igualdad: la división sexual del trabajo en
entredicho**

Yanira Argueta
Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la
Mujer (ISDEMU) de El Salvador

***Avances en la agenda de corresponsabilidad social de los cuidados en El Salvador.
Relatoría presentación***

***XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
Panel II: " Cuidar y ser cuidado en igualdad: la división sexual del trabajo en entredicho".
Montevideo, Uruguay del 26 octubre de 2016***

La agenda de derechos de las mujeres, como todas la conocemos se ha venido actualizando en ciertos puntos, en otros ha recobrado importante vigencia su abordaje, sin embargo, en algunos puntos los análisis nos han llevado a poner en agenda temas que inicialmente a lo mejor no los nombramos en la esfera de la política pública como tal.

Me refiero precisamente, al abordaje de la división sexual del trabajo como mecanismo y esquema de desarrollo político, social, económico, comunitario, que ha marcado profundamente la estructuración del desarrollo de nuestras sociedades. Colocándonos a las mujeres como las exclusivas responsables del trabajo doméstico y del cuidado.

Afortunadamente, los debates en torno al fortalecimiento de los estados de bienestar y sistemas de protección social han posibilitado un espacio sobre el cual anclar un eslabón más en materia de políticas para la igualdad. Me refiero a las políticas vinculadas a los servicios de cuidados.

Uno de los desafíos principales en la temática es el diseño de políticas que atiendan, de manera integrada, la situación de personas sujetas de cuidados, pero también de las personas cuidadoras, de manera tal que favorezcan a la igualdad de sustantiva a través de una cultura de corresponsabilidad en los cuidados entre hombres y mujeres y del desmantelamiento de la actual división sexual del trabajo.

A partir de este abordaje más integral se espera a la vez, contribuir a la erradicación de la pobreza y avanzar en el desarrollo sostenible, la inserción laboral y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas cuidadoras, al desarrollo infantil temprano, la prevención de la violencia y el crecimiento económico, entre otros ámbitos.

El Salvador se encuentra en estos momentos en una coyuntura en la que tanto nivel normativo y de política nacional, definen elemento estratégicos y determinantes para lograr avances sustanciales en la temática de los cuidados.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 establece que las personas tienen necesidades y afrontan riesgos específicos a lo largo de sus diferentes etapas y que

la política pública debe responder de forma oportuna a estas necesidades y riesgos a fin de asegurar el pleno goce de los derechos a esta población.

Establece el enfoque de género como uno de los 3 enfoques transversales que deben de cumplir las políticas públicas del Estado, y en concordancia con ello, el tema del cuidado ha sido incorporado como uno de los 4 pilares del Sistema de Protección Social Universal.

El país cuenta con un marco normativo basto que nos brinda también lineamientos sobre aquellas instituciones que son tanto rectoras como ejecutoras de programas y acciones destinadas a las poblaciones específicas, niñas, niños, personas con algún grado de dependencia, por discapacidad o vejez, y personas que brindan los cuidados.

En esta medida contamos con leyes sectoriales para cada una de estas poblaciones: la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Ley de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor, la Ley de Equiparación para las Personas con Discapacidad, entre otras.

Además, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, ambas con vigencia desde 2011 y 2012.

Específicamente en la temática de cuidados, el artículo 27 de la Ley de Igualdad establece que el Estado debe reconocer el valor económico y la contribución esencial y equivalente del trabajo reproductivo, doméstico y del cuidado, respecto del trabajo productivo remunerado. Así como también el Estado desarrollará de manera sostenida y permanente, políticas dirigidas a facilitar la corresponsabilidad de mujeres y hombres, en el ámbito del trabajo reproductivo y del cuidado familiar, lo cual comprende la atención de las exigencias de la vida doméstica y familiar.

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, para el cual se ha establecido un mecanismo de coordinación interinstitucional denominado Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva que está conformado por 43 instituciones del Estado, da seguimiento a los principales compromisos en área de Cuidado y Protección Social, a través de la coordinación con Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, contando actualmente con el diseño de la política de corresponsabilidad social de los cuidados. Proceso que inició a finales de 2015 y que sigue hasta la fecha.

- En el mes de junio del año 2015, a convocatoria de la Secretaria Técnica de la Presidencia, se integra una comisión por 8 instituciones gubernamentales con

pertinencia de acciones directas con población con algún grado de dependencia ya sea por discapacidad o vejez, así como ISDEMU como ente rector de las políticas de igualdad sustantiva. La Comisión ha posibilitado dar seguimiento para la elaboración y diseño de una política de corresponsabilidad de los cuidados.

La conformación de esta comisión demuestra la determinación de abordar el tema de manera integral, dada la complejidad de la provisión de cuidados, y que por lo tanto deben ser involucrados desde su concepción todos aquellos actores fundamentales para la creación de consensos para la definición de compromiso y responsabilidades. Lo anterior también ha perseguido la consideración de las implicaciones directas del tema en la vida de las mujeres y en su autonomía económica, en su pobreza de tiempo y su bienestar.

- Para este trabajo conjunto se ha definido una ruta para la elaboración de la política cuidado. Hasta la fecha ya se cuenta con un diagnóstico del estado de los cuidados en El Salvador y una matriz de las acciones en cuanto a la provisión de cuidados que hasta la fecha se están implementando, y para el cual se ha contado con la asistencia técnica de la dirección de asuntos de género de la CEPAL y GIZ.
- Actualmente nos encontramos en la elaboración del documento base de la política, con apoyo de OIT y PNUD y para el cual se realizó en el mes de julio del presente año un proceso de consulta con sociedad civil y la comisión de seguimiento.

Asimismo, en el mes de noviembre se iniciará el proceso de costeo de las acciones que se establecerán en las líneas estratégicas a definir en la política. Teniéndose previsto que al mes de marzo del próximo año se realice la presentación al gabinete social y el lanzamiento público de la misma.

- Hasta el momento, se han definido los principales argumentos de sustento, una conceptualización propia y consensuada con todos los actores sobre qué entenderemos por cuidados en términos de la política, y se ha definido que las poblaciones sujetas de la política deben ser: niñez, tomando en cuenta primera infancia e infancia, personas adultas mayores de 65 años, personas cuidadoras y hombres de 12 a 35 años para hacer énfasis en los cambios de comportamiento y culturales para la promoción de la corresponsabilidad.
- Como principales ámbitos de acción se han definido: La sensibilización y comprensión compartida; la expansión de licencias y permisos para garantizar que las mujeres y hombres con responsabilidades familiares puedan destinar tiempo a cuidar sin que se vean amenazados sus ingresos; la expansión de servicios en domicilio y en instituciones para derivar parcialmente cuidados fuera del ámbito familiar, (principalmente femenino) no remunerado; y el abordaje del cuidado-dependencia y su atención o eliminación, según corresponda.

- Quiero reafirmar que los avances en esta materia no dependen en exclusiva de los mecanismos para el adelanto de las mujeres ni de las organizaciones de la sociedad civil, sino de las capacidades desarrolladas en los distintos ámbitos del Estado y de que los múltiples actores que intervienen asuman y compartan la responsabilidad de la implementación.
- Finalizar señalando que, si bien las incorporaciones de enfoques multisectoriales aumentan la cantidad de instituciones vinculadas a la política social y generan nuevos retos de coordinación. Esto incrementa la integralidad de las intervenciones, y en general la necesidad de reformular la propia institucionalidad pública, así como lograr acciones que generen con esto procesos de transversalización.
- La conformación de una Comisión de Seguimiento para la Construcción de una Política de Cuidados en El Salvador y las diferentes coordinaciones que se han establecido a nivel intergubernamental y sociedad civil es una gran oportunidad para posicionar la temática de cuidados a nivel **político e institucional**, visibilizando la necesidad de la misma tanto para mejorar e incorporar nuevos servicios integrados para la población dependiente, como para el empoderamiento de las mujeres.

Yanira Argueta
Directora Ejecutiva
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISDEMU